CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:5

Moción de Orden del Día N°....12235

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Cambio Democrático, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San José de Quero, de la provincia de Concepción, ubicado en el departamento de Junín, fue creado mediante Ley N° 12373 el 28 de junio de 1955 en el gobierno del presidente Manuel A. Odría.

Que, el distrito de San José de Quero posee una extensión territorial de 317,9 Km2 y está ubicado entre los 3,800 y 4,600 msnm. en el corazón de la cordillera de los Andes.

Que, el distrito de San José de Quero posee importante potencial turístico vivencial como las ruinas de Japata, el paraje de Laquilanla, el manantial de Quinhualpuquio, las ruinas de Mantará, Carcelcorte, las ruinas de Huayarí, las cataratas de Uclo, Jatunhuasi, entre otros.

Que, el distrito de San José de Quero, situado en la parte sur de la provincia de Concepción tiene como principal actividad económica a la ganadería y sus derivados en productos lácteos como quesos y mantequilla, mientras que en la agricultura producen cereales y papas de variedades nativas.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de San José de Quero, provincia de Concepción, departamento de Junín, por conmemorarse este 28 de junio su **SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Ramiro Wilfredo Damián Dávila, alcalde de la Municipalidad Distrital de San José de Quero, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 28 de junio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2024 17:41:56-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282